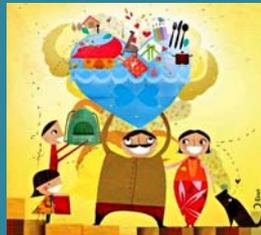




**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**



**INFORME FINAL**

**OBSERVATORIO NACIONAL**

**PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA**

**Diciembre- 2011**



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

**I. ANTECEDENTES**

El presente año 2011, se llevó a cabo el Observatorio Nacional del Programa de Familias de Acogida, instancia de encuentro entre distintos actores implicados: equipos técnicos de instituciones colaboradoras que ejecutan el programa, supervisores técnicos que acompañan su ejecución en terreno, regionalistas y profesionales del Área de Gestión Programática del Departamento de Protección de Derechos de la Dirección Nacional de Sename. El propósito de esta instancia de intercambio técnico es fortalecer el diseño del modelo de Familias de Acogida desde el conocimiento teórico-práctico, reconociéndolo como una alternativa programática efectiva de política pública para la protección de la infancia y adolescencia privada de cuidados parentales.

En este contexto, se contó sistemáticamente con la participación de trece (13) instituciones colaboradoras que ejecutan programas a nivel nacional<sup>1</sup> y coordinadores y supervisores técnicos de cuatro (4) regiones del país, a través de una (1) sesión mensual. El Observatorio consensuó un plan de trabajo que permitió abordar distintos temas de interés común y aunar posturas para el mejoramiento y resolución de nudos críticos que está presentando la operacionalización de los lineamientos técnicos que orientan al programa. Los principales temas analizados que formaron parte del programa de trabajo fueron:

---

<sup>1</sup> ONG Comunitaria para la Acción y Promoción Social (Cepas); ONG de Desarrollo Centro Comunitario de Atención al Joven, ONG M<sup>a</sup> Acoge, Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales ( Adra Chile), Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad (DEM), Corporación OPCION, Fundación Hogar Infantil Club de Leones de Talca, Sociedad de Asistencia y Capacitación / Protectora de la Infancia , Fundación de Ayuda al Niño Limitado (Coanil), Fundación La Frontera, Centro de Iniciativa Empresarial - CIEM Villarrica, Comunidad Papa Juan XXIII, Corporación Educacional y Asistencial Hellen Keller.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

1. Difusión del programa.
2. Transferencias económicas a las familias.
3. Proceso de reclutamiento y selección de familias acogedoras.
4. Levantamiento de Buenas Prácticas.

Durante el funcionamiento del Observatorio, surgió la necesidad de introducir temas complementarios de discusión, entre los cuales estuvo la necesidad del **LENGUAJE COMÚN** como una forma de consensuar conceptos y difundirlos dado el uso indistinto de acepciones semánticas que se prestan a confusión de parte de los equipos, por esta razón, se llega a acuerdo sobre un glosario técnico que define los siguientes términos:

**Familia extensa**: para referirse a la familia consanguínea del padre o la madre.

**Familia externa**: para referirse a la familia que acoge sin tener vínculos de consanguinidad, la cual puede ser con vínculo previo o sin vínculo afectivo.

**Cuidador/a**: para referirse al adulto responsable, que ejerce el rol de figura principal del grupo familiar que presta acogimiento.

**Transferencia**: para referirse a los montos en dinero, especies o servicios que traspasa el programa a las familias acogedoras.

Se desestima el término “familia de acogida especializada” utilizado con anterioridad a la entrada en vigencia de la actual ley de subvenciones, para referirse a aquellas que no tienen vínculo afectivo con el niño/a, de modo que no se preste a confusión con el modelo de familias de acogidas especializadas (FAE) que se establece a partir de la misma ley, en la licitación del año 2008.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

Además, el Observatorio dialogó sobre el **SISTEMA DE REGISTRO SENAINFO**, donde se realizaron aportes, dentro de los cuales se advierte la necesidad de ingresar de mejor forma los datos que interesan al programa y particularmente de las familias acogedoras donde se encuentran viviendo los niños/as.

Algunos contenidos sujetos a revisión que surgen como propuesta de este Observatorio se refieren a incluir de manera global en toda esta Base de Datos, los nuevos términos acordados en el glosario, también, que se revise el acápite referido al "*Tipo Solicitante Ingreso*", pues al consignar "*Órganos de Administración de justicia*" (es el 100% de los solicitantes de ingreso) y en el submenú que se despliega, paradójicamente, no consigna los Tribunales de Familia.

Por otra parte, los supervisores financieros **proponen que Senainfo contenga un ítem de gasto, en el cual se refleje la transferencia a las familias** y por último evaluar la pertinencia de agregar en los eventos que realiza el programa los siguientes: "Visita Domiciliaria con fines de intervención, entrevista con cuidadora (actualmente sólo se consigna "entrevista con terceros significativos"), coordinación con supervisor técnico, coordinación con otras instituciones de la Red Sename.

Otro tema abordado, a solicitud del Director Nacional, fue la experiencia institucional en tanto **promoción del buen trato y prevención del abuso sexual y maltrato en el acogimiento familiar** de niños/as vulnerados. Al respecto, hubo ocasión de conocer las diferentes prácticas que se están llevando a cabo en este tema. Hay coincidencia respecto a la necesidad de contar con una planificación clara de funcionamiento en este tema, de forma que el programa logre asegurar la protección de los niños/as acogidos.

El intercambio levantó buenas prácticas que relevan: la reflexión previa de los equipos sobre el buen o maltrato, para mediar las intervenciones con los cuidadores/as y los niños/as, también el uso de pautas de evaluación para la detección del maltrato en las familias, talleres para adultos y/o niños/as sobre



### Área de Gestión Programática / Deprode Servicio Nacional de Menores

prevención del abuso sexual y de fortalecimiento del desarrollo psico-sexual, la necesidad de mantener la observación de señales de alerta en el acogimiento, triangulando la información con actores de la comunidad de forma que se implemente como estrategias de monitoreo para detectar prácticas maltratadoras. Otras herramientas concretas en operación consisten en contar con un manual de procedimientos y teléfono fijo y celular de emergencias, disponible para niños/as y familias las 24 horas.

Destaca también en el ámbito de la intervención las acciones de modelaje y la terapia breve de interacción guiada a través de video – feed-back, la cual ha reportado buenos resultados en intervención con las familias.

A continuación, los principales hallazgos obtenidos mediante la gestión del conocimiento realizada por el Observatorio, la cual da cuenta de los avances y productos generados para la mejora continua del programa.

## **II. SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO**

1. Respecto del primer punto relacionado con las labores de **DIFUSIÓN** se levantó y consolidó información acerca de los contenidos y acciones que ejecutan los programas en esta materia, siendo importante reconocer la variedad de gestiones que realizan los distintos programas Familia de Acogida del país, destacan como las más significativas, las siguientes:
  - Presentación del programa a diferentes agrupaciones públicas y privadas. Redes comunitarias tales como: consultorios, establecimientos educacionales, COSAM, Oficinas de Protección de Derechos, entre otros.
  - Mención en eventos institucionales o comunitarios. (Cenas Pan y vino)
  - Difusión Radial Mensual
  - Trípticos, entregados a las redes colaboradoras. (Red SENAME, Tribunales, Universidades, entre otros). Incluyendo a los actuales cuidadoras/es.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

- Páginas Web institucionales.
- Prensa local en fechas significativas (Día del madre, Navidad).

Mediante la discusión sobre este tema, se concluye que a pesar de los esfuerzos, en especial en la Región Metropolitana, el impacto de estas actividades, es muy bajo, más aún si se considera que la difusión además de sensibilizar a la comunidad sobre la solidaridad y responsabilidad social hacia la infancia vulnerada, busca reclutar interesados/as en formar parte del programa como adultos protectores dispuestos a cuidar niños/as en situación de desprotección grave.

Los participantes del Observatorio, estiman necesario incluir el apoyo permanente de parte del Estado en esta labor de difusión a nivel nacional con distintas estrategias que apunten a la sensibilización de las personas. Se aspira al reconocimiento del programa como una política de Estado y se propone:

- Levantar testimonios con buenas experiencias de familias acogedoras en televisión, diarios, revistas, radios, reforzada por cada Institución Colaboradora y Programa en la región o comuna con contacto en la prensa y la radio local.
- Coordinar desde Sename Nacional algún compromiso con las entidades públicas o programas sociales de Gobierno (establecimientos de salud y educación pública, mediante afiches y folletos) para difundir permanentemente el Programa.
- Crear un Banner permanente en la Página Web del Servicio, replicable en las páginas Web institucionales.
- Realizar una campaña masiva a nivel nacional el año 2012, con apoyo de organismos dedicados a la infancia, Unicef, Ministerio de Desarrollo Social.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

No obstante lo anterior, el Observatorio recoge también buenas prácticas y más efectivas en cuanto a difusión con reclutamiento de familias entre las que se encuentran, el respaldo y acompañamiento manifiesto del equipo técnico de la Unidad de Protección de Derechos (Uprode Quinta Región) en actividades de difusión, la micro-difusión o el puerta a puerta en el espacio territorial donde se desenvuelve el programa; la invitación formal a participar del programa, en eventos de reconocimiento a las familias cuidadoras, de forma que amplíen la difusión dentro de sus propias redes familiares, de amistades o comunidades en las que participan.

2. Sobre el tema de las **TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS** a las familias, el análisis del Observatorio permitió llegar a un consolidado de elementos que sienta las bases para elaborar una propuesta en el actual escenario, que si bien reconoce una brecha en los montos fijados por la ley de subvenciones, plantea también la necesidad de definir con mayor claridad lineamientos homólogos tendientes a estandarizar el sistema de pagos, porque se presentan diversidad de situaciones, dentro de las cuales, se mencionan: nóminas en que los respaldos (firmas) no están en orden o faltan, lo cual origina casos en que no están los verificadores de traspaso económico a las familias, se realizan préstamos que son reintegrados por las cuidadoras, existen dineros apozados que pertenecen a este acápite, se alternan los períodos de pago mensual, las entregas en bienes y/o especies se realizan mediante actas de entrega, sin embargo, no existe un registro acumulativo por familia que permita valorar la transferencia.

Se constata que existe en este aspecto disparidad de opiniones y de procedimientos de traspaso económico a las familias, donde se advierten consensos y disensos:

Entre los consensos<sup>2</sup>:

---

<sup>2</sup> Este consolidado representa la opinión de 11 Organismos Colaboradores de un total de 13 que participaron habitualmente en el Observatorio.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

- Las transferencias económicas deben realizarse mediante un convenio escrito que establece las condiciones con cada familia acogedora, documento que será firmado en dos (2) copias, quedando una (1) en la carpeta de los niños/as y la otra en poder de la familia. Cada convenio compromiso del programa con la familia debe especificar el monto y las condiciones de la transferencia desde el ingreso al egreso, explicitando la transitoriedad del mismo y el propósito único de cubrir las necesidades materiales del niño/a acogido.
- Todas las familias acogedoras tienen derecho a transferencia en dinero la cual debe basarse en el porcentaje definido en las Bases Técnicas del Programa, como porcentaje base susceptible de ser incrementado de acuerdo a las posibilidades y gestiones institucionales.
- Las transferencias se realizarán sólo en dinero mediante traspaso electrónico a cuenta vista o cuenta RUT los primeros 05 días de cada mes.
- El proyecto debe mantener disponible un listado con nombres completos del niño/a, cuidador/a, Rut, monto a pagar y firma de cada caso vigente en el programa con los comprobantes de egreso o traspaso electrónico correspondiente.
- Los montos se disminuirán paulatinamente durante la etapa de pre-egreso (6 meses)
- La familia de egreso será apoyada económicamente en habitabilidad, equipamiento o cualquier necesidad material que requiera el niño/a para ser integrado/a definitivamente en su grupo familiar.

Entre los disensos:

- Deben flexibilizarse las actuales definiciones en materia de transferencia, por cuanto la transferencia económica propicia la dependencia de las familias del programa.
- La familia de acogida extensa no debiese contar con transferencia en dinero. Ello permitiría incrementar el monto de transferencia a familias externas.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

- La familia externa siempre debiese contar con transferencia en dinero equivalente al monto base definido en bases técnicas o superior a ello de ser factible.
  - En el caso que la familia externa seleccionada por el programa, cuente con mejores recursos económicos, podría prescindir de este aporte.
3. Otro tema analizado, dice relación con el **PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA**. La discusión sobre este importante hito que deben realizar los programas indica que hay coincidencia respecto a la dificultad para reclutar familias acogedoras externas, particularmente en la Región Metropolitana, cuestión que se aprecia diferente en otras regiones, donde existiría mayor apertura hacia el acogimiento de parte de adultos responsables dispuestos a cuidar niños/as.<sup>3</sup>

Cuando hay interés y corresponden a un nivel socio-económico medio, se desisten por la intervención psico-social y judicial que estiman una intromisión en la dinámica familiar, o si están dispuestas a acoger, su motivación es poder adoptar, o en el caso de familias que no cuentan con las condiciones materiales suficientes, se desisten porque acoger les significa gastos que el programa no logra cubrir. Cabe destacar que en el caso de familias de acogida que ya participan del programa las expectativas de acogimiento permanecen, pero se refieren lactantes o menores de 5 años.

Por otra parte, existe una tensión cuando el acogimiento es encargado a la familia extensa, porque son casos enlazados por decisión del Tribunal de Familia, que no se someten al proceso previo de reclutamiento y selección, y en ocasiones, no cuentan con las competencias de crianza que permitan asegurar la protección del

---

<sup>3</sup> Se discute ampliamente la dificultad que significa la dispersión territorial de los casos, en particular de la Región Metropolitana, por lo que se aspira a sectorizar por territorios para favorecer la intervención.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

niño/as, siendo factible la ocurrencia de una re-victimización de los niños/as acogidos, preocupación que se adosa a las dificultades para proponer al Tribunal una nueva alternativa de familia, sobre todo cuando los programas no cuentan con familias externas disponibles. En este tema se reconocen criterios disímiles entre el sentido de urgencia de los jueces y el proceso de evaluación técnica que debe efectuar el programa para seleccionar a los adultos responsables del acogimiento.

La selección de las familias acogedoras implica siempre un proceso de evaluación social y psicológica del adulto responsable y de todo el grupo familiar que va a acoger un nuevo miembro en la familia. Los programas efectúan una entrevista informativa inicial para presentar el programa, seguida de una visita domiciliaria para evaluar las condiciones de la familia en terreno. Se acompaña de entrevistas para indagar dinámicas familiares, compromisos, motivaciones y expectativas, se analiza la evaluación junto al equipo técnico participante y se planifica la devolución de los resultados de aceptación o rechazo de la familia . Finalmente, hay diferencias en la metodología que utilizan los programas en el número de sesiones y orden de las etapas, procedimientos o herramientas utilizadas, pero se coincide en la formalización de un proceso de evaluación orientado a evaluar las competencias parentales protectoras de los adultos encargados del cuidado.

El intercambio planteó algunas buenas propuestas que pueden dar cabida a superar el bajo reclutamiento de familias externas como invitar a parejas en los encuentros matrimoniales, incorporar a los adultos vinculados a la red de Sename, específicamente de aquellos integrados en los proyectos de promoción o prevención comunitaria (PPC) por su formación en temas de derechos, participación y responsabilidad social, y también contar con una organicidad que articule y promueva el reclutamiento permanente.

- 4. SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN,** el Observatorio sostuvo varias sesiones de intercambio técnico, en que diferentes Programas de Familias de Acogida y la Unidad de Protección de Derechos de la



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

Quinta Región expusieron sus prácticas y estrategias para abordar el trabajo con las familias destinado a estabilizar la situación familiar de los niños/as.

Sobre los proceso de intervención que realizan los programas de acogimiento, el foco común del trabajo del programa es la intervención con la familia dirigida a tres sujetos: la familia de acogida, la familia de origen, y el niño/a.

En este escenario existen prácticas que dan cuenta de la resolución de situaciones de vulneración grave a cargo de los Programas que logran revertirse mediante un trabajo técnico planificado y eficiente. Existen distintas líneas interventivas, donde destacan intervenciones que incluyen la Terapia de Reparación el Maltrato; el psico-diagnóstico, la evaluación de competencias parentales en base a instrumentos técnicamente validados, el intenso trabajo con la redes sociales promoviendo la auto-gestión de los adultos responsables y el logro de beneficios sociales, la coordinación estrecha con proyectos Sename y de otros sectores como Salud / Educación / Tribunales de Familia y el apoyo de Sename.

Algunos aprendizajes claves derivados de la experiencia de los equipos intervinientes permiten establecer que la intervención significa permanente reflexión y trabajo en equipo para la toma de decisiones conjunta, siendo indispensable contar con la participación de terceros no implicados directamente en la intervención que proporciona el programa. Además, lograr el establecimiento de confianzas con la persona que tiene el rol de cuidador/a principal y con el niño/a de forma de escuchar sistemáticamente su opinión, es del todo necesario para valorar el acogimiento y el bienestar del niño/a. Lo anterior, en un marco de intervenciones oportunas y flexibles, con planificación de plazos y confianza en los recursos y fortalezas de la familia de origen para generar cambios, cuando existen indicadores y buen vínculo afectivo.

La Dirección Regional de Valparaíso comparte su experiencia en relación a la opción preferencial por el acogimiento familiar, sobre el residencial, decisión que



### Área de Gestión Programática / Deprode Servicio Nacional de Menores

se está implementando paulatinamente, logrando a la fecha un incremento del 20% aproximado de plazas en esta modalidad. Este avance ha significado realizar esfuerzos para apoyar a los programas en la difusión y reclutamiento de familias externas, donde la Dirección Regional promueve el apoyo en los sectores gubernamentales de la región. Los avances en esta materia indican la importancia del compromiso con el Programa de Acogimiento Familiar y la convicción por la necesidad de realizar esta inflexión como variable sustantiva para la infancia y adolescencia privada de cuidados parentales que necesita protección y desarrollo en familia.

### III. SOBRE LOS PRODUCTOS LOGRADOS Y DESAFÍOS PENDIENTES

Como resultado de la discusión sostenida a lo largo de un año de funcionamiento de este Observatorio Nacional, se alcanzaron productos concretos que se encuentran operando, al respecto cabe mencionar:

1. Creación del Banner Institucional, con contenido permanente en la página Web de Sename, destinado a promover y reclutar familias de acogida <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=305> incluyendo un link de conexión a la red de difusión masiva del sitio Web del Programa Chile Crece Contigo [www.crececontigo.cl](http://www.crececontigo.cl) del Ministerio de Desarrollo Social.
2. Difusión en radio, prensa escrita y en un futuro próximo en televisión (se cuenta con los testimonios filmados, en proceso de edición) sobre el Programa de Familias de Acogida, entendido como un servicio social de la política pública dirigida a la infancia vulnerada.
3. Socialización y revisión acuerdos alcanzados en la Mesa Tribunales de Familia de la Región Metropolitana y Sename, año 2010, incluyendo socialización del formato homólogo de informe de permanencia o avance a



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

Tribunales compartido con todos los Programas de Familia de Acogida del país.

4. Estudio exploratorio-cualitativo de Familias de Acogida, realizado por UNICEF. Se cuenta con informe final y actualmente se planifica su difusión.
5. Se concreta incorporación del Programa de Familias de Acogida en Estudio de Costos de Mideplan/PNUD que se ha iniciado con la Consultora FOCUS, actualmente en ejecución.
6. Se realiza Jornada extraordinaria con representantes de Senniaf-Panamá, logrando la difusión nacional e internacional del programa, con la participación activa de los proyectos participantes del Observatorio.
7. Se realiza Jornada extraordinaria dedicada a la evaluación de competencias parentales, a partir de la experiencia desarrollada por la Institución Sociedad de Asistencia y Capacitación, Protectora de la Infancia, en base a la **Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte para Reunificación (NCFAS-R)**.
8. Se cuenta con un Glosario de términos concordado y difundido.
9. Existe una propuesta de transferencias económicas a las familias formulada y consolidada con los aportes de los Programas de Familias de Acogida y supervisores técnicos y financieros de Sename.
10. Se cuenta con el material difundido sobre análisis de casos para la reunificación, de larga permanencia y reflexiones sobre el acogimiento familiar y la adopción, con todos los programas de acogimiento del país y Direcciones Regionales.

Como desafíos pendientes a raíz de esta actividad, se mencionan:

1. Alcanzar acuerdos sobre perfiles de ingreso e indicadores.
2. Lograr estandarizar el proceso de selección de familias de acogida bajo criterios de idoneidad homólogos.



**Área de Gestión Programática / Deprode  
Servicio Nacional de Menores**

3. Avanzar en la subdivisión programática o especialización del acogimiento en: familias de urgencia, de larga permanencia, para la reunificación, para adopción etc.
4. Profundizar el análisis y las propuestas respecto a la intervención psicoterapéutica del niño/a acogido.
5. Proponer y analizar el derecho de los niños/as que viven en acogimiento de ser adoptados por sus familias acogedoras.
6. Analizar Estándares de Calidad para el acogimiento familiar.
7. Contar con planes de Capacitación y auto-cuidado de los equipos.
8. Lograr visibilizar el programa en la agenda pública nacional de manera de propender a cambios en la protección de niños y niñas que requieren cuidados alternativos.

**Área de gestión Programática  
Deprode Dic. - 2011**